MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
*Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono* 021-3288362
*E-mail: juandemenacordillera@gmail.com*
*Juan de Mena – Paraguay*

**Acta UOC Apertura de Sobres**

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I Nº 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I Nº 5.696.954 Catastro, el Sr. Pablo Anastacio Acosta Coronel con C.I Nº 3.644.490 Secretario General de la Institución y como representante de la firma----------

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a CO - Concurso de Ofertas, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Las empresas Invitadas para el presente proceso de Contratación son las siguientes:

AGRO SILO SANTA CATALINA SA
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
RIEDER Y CIA. SACI
S.A.C.I. H. PETERSEN
VOLPY S.A.

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del Llamado a CO - Concurso de Ofertas Nº 01/2017 con ID DNCP Nº 321541 de las empresas oferentes con sus respectivas ofertas con precios con IVA Incluido.----------

**Empresa presentada**

**1: KUROSU Y CIA**

Gs. 630.555.000 (Gs. SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL)

**2: COMPY**
Gs. 700.000.000 (Gs. SETECIENTOS MILLONES)

**3: IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Gs. 630.000.000 (Gs. SEISCIENTOS TREINTA MILLONES)

***Koruso observa que La empresa IBAGO no posee carta de representación, tampoco representa especificaciones técnicas que es parte sustancial de la oferta, no posee constancia del SIPE, tampoco presenta sellado por la empresa. Compy presenta una oferta que no está foliada, no presenta experiencia y capacidad técnica que solicita el pliego, no presenta especificaciones técnicas según el SIPE no está inscripto en IPS, no especifica modelo ofertado.***

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las ocho horas y treinta y un minuto; firmando al pie de este documento los presentes. ----------